UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Filosofia y Humanidades



Expediente: 27591 /2010

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Estudiante Regular Extranjero en diversas materias de las carreras que se dictan en esta Facultad, por parte de estudiantes en programas de movilidad estudiantil, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Oue el solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Oue las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA·Y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Estudiante Regular Extranjero a BOURASSA AIMÉE, PAS: WN142553 en las siguientes materias:

- Seminario de Gestión Territorial (Dpto. de Geografía),
- Antropología Social y Educación (Escuela de Ciencias de la Educación),
- Historia de América II (Escuela de Historia)

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Escuelas Correspondientes; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba,

2 4 JUN 2010

Resolución Nº

sae

y Humanidades

E. EDELSTEIN

Facultad do Filosofia y Humanidades